



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: ADRIÁN SERRANO BARRIENTOS, APODERADO LEGAL DE LAYDA ELENA SANORES SAN ROMÁN.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con número de clave **TEEC/JE/6/2025**, relativo al **Juicio Electoral** promovido por Adrián Serrano Barrientos, en contra de la **"RESOLUCIÓN CG/001/2025 DE FECHA 20 DE ENERO DE 2025 EMITIDA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE A TRAVÉS DE LA CUAL SE DECLARÓ INEXISTENTES LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS POR MI REPRESENTADA EN EL EXPEDIENTE IEEC/Q/005/2022 Y SU ACUMULADO IEEC/Q/007/2022 AL NO HABERSE ACREDITADO LA REALIZACIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA DE CARA AL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024 QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL ESTADO DE CAMPECHE Y SUS MUNICIPIOS; ACTOS DE PROSELITISMO, VULNERACIÓN A LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD Y EQUIDAD EN LA CONTIENDA, PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS"** (sic). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **veintitrés de abril de dos mil veinticinco**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con treinta minutos** del día de hoy **veintitrés de abril de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO AL PROMOVENTE, A LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha **veintitrés de abril del presente año**, constante de 3 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ALVAR OCTAVIO LÓPEZ GUERRERO
ACTUARIO HABILITADO



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: TEEC/JE/6/2025.

PROMOVENTE: ADRIÁN SERRANO
BARRIENTOS, APODERADO LEGAL DE
LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

ACTO IMPUGNADO: "RESOLUCIÓN
CG/001/2025 DE FECHA 20 DE ENERO DE
2025 EMITIDA POR LOS CONSEJEROS
ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE A TRAVÉS DE
LA CUAL SE DECLARÓ INEXISTENTES LAS
INFRACCIONES DENUNCIADAS POR MI
REPRESENTADA EN EL EXPEDIENTE
IEEC/Q/005/2022 Y SU ACUMULADO
IEEC/Q/007/2022 AL NO HABERSE
ACREDITADO LA REALIZACIÓN DE ACTOS
ANTICIPADOS DE CAMPAÑA DE CARA AL
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL ESTADO DE
CAMPECHE Y SUS MUNICIPIOS; ACTOS DE
PROSELITISMO, VULNERACIÓN A LOS
PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD Y EQUIDAD
EN LA CONTIENDA, PROMOCIÓN
PERSONALIZADA Y USO INDEBIDO DE
RECURSOS PÚBLICOS" (sic).

El secretario general de acuerdos, da cuenta a la presidencia, con el oficio con la referencia alfanumérica SECG-AJCG/073/2025, de fecha veintitrés de abril de dos mil veinticinco, signado por la Encargada de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "Se da cumplimiento a requerimiento" (sic); recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local, el día veintitrés de abril de la presente anualidad, a las 12:08 horas. Conste.

Avenida López Mateos, número 74, Barrio de San Román. C. P. 24040.
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981) 1 32 02, 03 y 04.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTOS: La cuenta que antecede, la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

ÚNICO: Se tiene por recibida la documentación descrita en la cuenta y toda vez que hace referencia que corresponde al expediente número TEEC/JE/6/2025 y atendiendo que los mismos fueron instruidos en la ponencia de la magistrada Ingrid Renée Pérez Campos, tórnese a su magistratura para los trámites correspondientes.

Notifíquese al promovente, autoridad responsable y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el secretario general de acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

IOG

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE



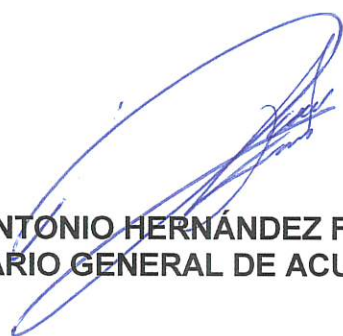
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



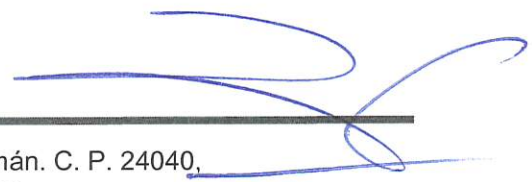
ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN


DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (23 de abril de 2025) turno este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste.


Avenida López Mateos, número 74, Barrio de San Román. C. P. 24040,
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981) 1 32 02, 03 y 04.